



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

1239

USHUAIA,

30 JUN 2015

VISTO la Nota Informe N° 20760/15, de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: **“DINÁMICA DE GRUPOS Y TÉCNICAS PSICODRAMÁTICAS”**, organizada por la Municipalidad de Río Grande a cargo de la Licenciada en Psicología Ana María DEL CUETO.

Que la misma se lleva a cabo entre los meses de mayo y diciembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande, contando con una carga horaria de treinta y dos (32) horas reloj con evaluación.

Que este evento tiene como fundamento una introducción básica en dinámica de grupo; todo grupo posibilita pero no per se, el aprendizaje, facilitando la organización de tareas y permitiendo el establecimiento de lazos afectivos entre sus miembros que influyen tanto en el desarrollo de las potencialidades individuales como en la creatividad y el seguimiento crítico de modelos, ideales y proyectos que hacen al desarrollo de los niños y adolescentes; las técnicas psicodramáticas permiten que los integrantes vayan construyendo un espacio y un tiempo de trabajo que, en virtud de la intimidad y la cohesión, le permitan las condiciones de posibilidad para que el aprendizaje se dé.

Que a través de estos encuentros se pretende capacitar a los principiantes en la organización de dispositivos de intervención de grupos, con niños, adolescentes y adultos en el ámbito escolar como parte de la tarea específica y en otro ámbito, desarrollar la creatividad en el ejercicio del rol fomentando la renovación de los enfoques pedagógicos y promover la importancia de la participación del trabajo en grupo y del intercambio.

Que dicha muestra se encuentra destinada a docentes, tutores y profesionales de equipos de orientación de Nivel Medio, docentes y profesionales de Nivel Primario y profesionales de salud mental de prevención psicosocial en adicciones y profesionales de desarrollo social.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la capacitación denominada: **“DINÁMICA DE GRUPOS Y TÉCNICAS PSICODRAMÁTICAS”**, organizada por la Municipalidad de Río Grande a cargo de la Licenciada en Psicología Ana María DEL CUETO, que se lleva a cabo entre los meses de mayo y diciembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la

G.T.F.

H. JB
R. J
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

presente Resolución, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1239

/2015.-

G.T.F.

H. JB

R. J

A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur